

Glosario

Acción:

Parte alícuota del capital social de una empresa. Suelen otorgar ciertos derechos a sus propietarios, entre otros, derecho a parte de los beneficios, a una cuota de la liquidación en caso de disolución, a voto en las juntas generales y derecho preferente de suscripción de acciones nuevas.

Accionista:

Toda persona, física o jurídica, que posea al menos una acción de una sociedad. Esta persona es "propietaria" de la sociedad en la proporción que representa la cantidad de acciones de la que es titular.

Activo:

Parte del balance de situación de una empresa donde se representan sus bienes y sus derechos, por extensión, se conoce con este nombre a todos los elementos que en él figuran.

Activo financiero:

Son aquellos títulos emitidos por entidades públicas y privadas con el fin de obtener financiación para sus actividades. Son tales como acciones, obligaciones, letras...

Activo sin riesgo:

Es un bien, normalmente de carácter financiero, que asegura al propietario una renta y/o un precio de venta, antes de su compra.

Activo Subyacente:

Es un activo que, en los mercados de productos derivados, está sujeto a un contrato normalizado y es el objeto de intercambio. Es decir, es aquel activo sobre el que se efectúa la negociación de un activo derivado.

ADR (American Depositary Receipt):

Un certificado negociable emitido por un banco de EEUU que representa un número específico de acciones de un valor extranjero negociado en una bolsa de los EEUU. Los ADR hacen más fácil para los americanos el invertir en compañías extranjeras, debido a la extendida disponibilidad de información denominada en dólares, menores costes de transacción, y distribución fija de dividendos.

Admisión a cotización:

Autorización concedida a un producto financiero para poder ser negociado en la Bolsa.

Administración de efectivo:

Esta actividad es llevada a cabo por los gestores de las empresas con el propósito de reducir la liquidez para utilizarla en actividades más rentables. Esto se debe hacer sin comprometer la capacidad de pago de la empresa.

Adquisición:

Obtener el control de otra empresa por medio de la compra de todas o de la mayoría de sus acciones en venta o por la compra de sus activos.

Agencia de valores:

Sociedad anónima que negocia en los mercados financieros por cuenta ajena. Sus actividades principales consisten en recibir y ejecutar órdenes de compraventa de inversores, gestionar carteras de valores de terceros y actuar como depositarias de valores por cuenta de sus titulares.

Ajuste al mercado (Mark to market):

Proceso que se sigue en los mercados de futuros por el que diariamente se calculan las pérdidas y ganancias de cada posición abierta en el mismo.

A la par:

Título cuyo valor nominal coincide con su valor efectivo (valor de adquisición o de liquidación).

Alcista:

Dícese de la situación del mercado bursátil en la que se prevé una subida de la cotización, ya sea de títulos, sectores o del mercado en su conjunto.

Amortización:

Anotación contable que permite imputar el montante de una inversión como gasto durante varios años. Reconoce por tanto la pérdida de valor o depreciación de un activo a lo largo de su vida física o económica.

Ampliación de capital:

Es un incremento del capital de la empresa mediante la emisión de nuevas acciones, que se utiliza como medio de financiación de las actividades de la empresa.

Análisis de abajo a arriba:

Bottom-up. Modalidad del análisis fundamental que se basa en encontrar oportunidades de inversión en acciones analizando: en primer lugar la empresa, en segundo lugar el sector donde se encuentra, en tercer lugar la economía local, y por último, el entorno macroeconómico global.

Análisis de arriba a abajo:

Top-down. Modalidad del análisis fundamental que parte, en primer lugar de un estudio de la situación macroeconómica global, en segundo lugar la economía local, en tercer lugar el sector y finalmente, la empresa.

Análisis financiero:

Estudio de la situación financiera de una empresa en un momento determinado, de acuerdo con la interpretación de sus estados financieros y con la elaboración y comparación de unos ratios financieros.

Análisis fundamental:

Tipo de análisis cuyo propósito es calcular el valor intrínseco de una acción. Para ello se sirve de toda la información disponible sobre la empresa y su entorno. La idea central de este análisis es que el valor de una acción es el valor actual de los ingresos futuros del accionista.

Análisis técnico:

Tipo de análisis que pretende encontrar señales de compra y de venta de valores siguiendo el estudio de las cotizaciones y volúmenes negociados. Trata de identificar tendencias y su herramienta principal son los gráficos.

Anticipo financiero (Financial advance):

El hecho de recibir dinero ya. Generalmente se diferencia de los préstamos en que las condiciones financieras que se establecen no suelen exigir la devolución del dinero si no da resultado el proyecto, sino únicamente el pago de una parte de los beneficios obtenidos si el proyecto resulta satisfactorio.

Arbitraje:

Operaciones simultáneas de compra y venta de un mismo activo, en diferentes mercados, con la finalidad de obtener beneficios inmediatos aprovechando las discrepancias de precios fruto de las ineficiencias existentes en los mercados.

Arrendamiento financiero:

Contrato mediante el cual una empresa obtiene determinados bienes o derechos en arrendamiento de una institución financiera que cobra una cuota y ofrece la opción de compra por el valor residual del activo al vencimiento del contrato, dada la naturaleza temporal de éste.

Aseguramiento:

Operación en la que una entidad financiera suscribe títulos valores de primera emisión para luego garantizar al emisor la colocación de dichos títulos en el mercado a cambio de una comisión.

Asesor financiero

Un asesor financiero es una persona o compañía que ofrece sus consejos y servicios de inversión cobrando por ello una comisión fija o variable.

Bajista:

Dícese de la situación del mercado bursátil en la que se prevé una bajada de la cotización, ya sea de títulos, sectores o del mercado en su conjunto.

Banco Central:

Banco que administra el funcionamiento del sistema financiero de un país. Es el encargado de la emisión de moneda, de la supervisión del sistema, de la emisión deuda pública, de las reservas y de las divisas de un país.

Bear market (mercado bajista):

Un período prolongado de precios a la baja, normalmente del 20% o más, acompañado por un pesimismo generalizado. Contrario de un "bull market".

Beta:

Medida del riesgo sistemático de un activo. Mide la sensibilidad del valor de una acción frente a variaciones en el mercado.

Blue-chip:

Término referido a los valores que aseguran una buena posición en la Bolsa debido a su gran calidad, a que su cotización tiende a ir en aumento y a su alto volumen de contratación.

Bolsa:

Mercado organizado en el que se negocian fundamentalmente títulos de renta variable. En la mayoría se negocia también renta fija y diversos activos. En España es necesaria la aprobación de la Comisión Nacional del Mercado de Valores para la negociación de cualquier título.

Bono:

Título valor de renta fija que emiten diversas para conseguir fondos directamente del mercado. El emisor se compromete a devolver el principal junto con unos intereses.

Bono basura:

Título de alto riesgo y baja calificación, que ofrece un alto rendimiento para compensar las anteriores características.

Bono Convertible:

Bono que concede a su poseedor la opción de canjearlo por acciones de nueva emisión a un precio prefijado. Ofrece a cambio un cupón inferior al que tendría sin la opción de convertibilidad.

Bono cupón cero:

Título que no paga intereses durante su vida, sino que lo hace íntegramente en el momento en el que se amortiza el capital. En compensación, su precio es inferior a su valor nominal.

BPA

Beneficio por acción. Ratio resultante de dividir los beneficios netos de una empresa en un determinado ejercicio entre el número de acciones en circulación de la misma.

Broker:

Agente que actúa, a comisión y por cuenta ajena, como intermediario en diferentes mercados financieros, poniendo en contacto a compradores y vendedores.

Bull market (mercado alcista):

Un período prolongado de precios al alza, normalmente del 20 % o más. Contrario de un "bear market".

Call:

Opción de compra que otorga a su propietario el derecho de comprar el activo subyacente negociado a una fecha de vencimiento determinada.

Capitalización Bursátil:

Es el valor de mercado de una empresa, se obtiene de multiplicar la cotización de sus acciones en el mercado, por el número de acciones.

Cartera de títulos:

Conjunto de títulos-valores que se encuentran en poder de una persona física o jurídica.

Cartera índice:

Cartera de acciones que un inversor forma con los mismos valores que conforman un índice bursátil determinado y dando a cada acción la misma ponderación que tiene en el índice.

Cartera de varianza mínima:

Cartera diversificada de tal manera que la varianza sea mínima, es decir que se elimine el riesgo específico de cada activo individual.

Chart:

Gráfico que representa la evolución de las cotizaciones de un título, reflejando los cambios de su precio en función del tiempo y comparándolo con su volumen de contratación.

Cobertura:

Es una operación que pretende reducir los distintos riesgos de una inversión. Los productos derivados son utilizados habitualmente con este fin.

Commodity:

Término anglosajón que se aplica a todo producto vendido a granel, a menudo se vende en los mercados financieros. Los más comunes son el oro, el café, el petróleo, etc.

Compra a Crédito:

También se conoce como compra apalancada. Al realizar una inversión, se desembolsa sólo parte de su precio y se obtiene un préstamo por la cuantía restante.

Conservador:

Prudente, tener una estrategia de inversión aversa al riesgo cuya prioridad es la conservación del capital.

Corretaje:

Comisión como pago por los servicios prestados por un intermediario.

Crack bursátil:

Término utilizado para referirse a una rápida caída de todos o gran parte de los valores que cotizan en una determinada Bolsa.

Crédito:

Contrato por el cual una persona física o jurídica obtiene temporalmente una cantidad de dinero de otra a cambio de una remuneración en forma de intereses. Llegado el momento del vencimiento deberá devolver el montante inicial.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias:

Estado contable de una empresa en el que se reflejan los ingresos y gastos que ha tenido la misma durante un determinado ejercicio o periodo de tiempo. De la diferencia entre ingresos y gastos se deduce el beneficio, que también aparece en dicha cuenta.

Cupón:

Proviene de los antiguos títulos físicos de donde había que recortar un cupón para cobrar los dividendos o derechos de suscripción. Hoy en día se denominan así los pagos o intereses que paga un título valor.

Cupón cero:

Característica de algunos títulos de renta fija que no pagan intereses durante la vida del título, suelen ser a corto plazo y emitirse al descuento

Dealer:

Agente que actúa en mercados organizados operando por cuenta propia, como poseedor, o por cuenta de clientes, como intermediario.

Depreciación monetaria:

Disminución del precio de una moneda respecto a otra en un sistema de tipo de cambios flexibles. Fenómeno contrario a la apreciación monetaria.

Derivados:

Instrumentos financieros (opciones y futuros) cuyo valor depende de otros títulos o activos subyacentes y cuyo objetivo es transferir el riesgo de estos últimos.

Desdoblamiento de acciones^o(split):

Operación que consiste en multiplicar el número de acciones por un determinado factor, reduciendo el valor nominal de las mismas, con la finalidad de hacer más accesible su adquisición a los compradores. No supone, por tanto, aportación alguna a la sociedad.

Desviación Estándar:

Es la raíz cuadrada de la varianza. Es utilizada para medir el riesgo de un activo.

Devaluación:

Reducción, por decisión de la autoridad monetaria, del valor de la moneda propia respecto a las extranjeras. Es lo equivalente a una depreciación monetaria en un sistema de tipo de cambios fijo.

Diversificación:

Reducción del riesgo de una cartera mediante la adecuada combinación de activos.

Dividendo:

Parte de los beneficios que se reparte entre los accionistas.

Divisa:

Medio de cambio cifrado en una moneda distinta a la nacional o doméstica.

Dow Jones Industrial Average (DJIA):

El índice bursátil más conocido de los EEUU. Es una media ponderada de los precios de las acciones de los 30 blue-chips más activamente comerciados, principalmente industriales, incluyendo acciones cotizadas en el New York Stock Exchange. El Dow, como así es llamado, es un barómetro de cómo están actuando las participaciones de las compañías más grandes de los EEUU.

Ebitda:

Abreviatura de Earnings Before Interests, Taxes, Deferreds and Amortizations. Es el resultado de una compañía antes de intereses, impuestos, depreciaciones y amortizaciones.

Especulación:

Actuación consistente en asumir un riesgo superior al corriente con la finalidad de obtener beneficios aprovechando las discrepancias entre los precios actuales y los precios futuros esperados.

Estrategia agresiva:

Es una estrategia de inversión caracterizada por un deseo de aceptar un riesgo por encima de la media buscando rentabilidades también por encima de la media. Normalmente prefiere acciones a bonos, especialmente acciones de compañías de rápido crecimiento, y a veces utiliza la compra a crédito, la negociación con opciones y el arbitraje.

Estrategia pasiva:

Estrategia consistente en formar carteras índice, por lo que no se pretende superar la rentabilidad del mercado sino igualarla (sin el riesgo de obtener una rentabilidad inferior).

Flujos de caja (Cash flow):

La cantidad de dinero que fluye hacia dentro y hacia fuera de una empresa. La diferencia entre ambas cantidades es importante. Si fluye más dinero hacia la empresa que hacia fuera, entonces es un flujo positivo, y viceversa.

Fondo de inversión:

Instrumento de inversión por el que un inversor o partícipe aporta o suscribe una cantidad de dinero que le da derecho a la propiedad de un porcentaje de la cartera del fondo (participación). Dicha cartera está formada por diversos activos y es administrada por una sociedad gestora.

Fondo de maniobra:

Conjunto de recursos permanentes de una empresa que son necesarios para la realización de sus actividades normales. Es, por tanto, la parte del activo circulante que excede del pasivo circulante y está financiada por recursos permanentes o a largo plazo.

Fondo de pensiones:

Patrimonio que se constituye por el capital obtenido a través del ahorro acumulado de un colectivo de personas con

finalidad de pagar unas prestaciones a sus partícipes una vez hayan alcanzado la edad de jubilación. Con los recursos obtenidos, el fondo adquiere títulos para hacer frente a los pagos en el futuro.

Fondos paraguas:

Fondos de inversión compuestos a su vez por diversos subfondos, donde el inversor decide invertir en el que más le interesa, pero en realidad es como si tuviera el dinero en el fondo principal.

Free Float:

Término inglés que significa Capital Flotante. Se trata de la parte del Capital Social de una empresa o sociedad que cotiza libremente en bolsa y que no está controlado por accionistas de forma estable.

Futuros:

Contrato que establece la compraventa de un activo en una fecha futura a un precio determinado en el momento de formalizar el contrato. A diferencia de las opciones, los futuros son de obligado cumplimiento.

Gestión Activa:

Estrategia de inversión en carteras o fondos de inversión consistente en intentar batir el mercado ya que el gestor considera que éste no es eficiente.

Gestión Pasiva:

Estrategia de inversión en carteras o fondos de inversión consistente en replicar la evolución de un índice, para asegurarse al menos la rentabilidad del mercado y de este modo reducir incertidumbre.

Ganancia del capital:

(Capital gain) Diferencia entre el precio de venta de un activo financiero y su precio de compra

Hedge Fund:

Fondos que invierten en productos financieros con un elevado riesgo.

Holding:

Término inglés que identifica un conjunto de empresas que forman un grupo financiero, organizado en torno a ella (sociedad de cartera o compañía tenedora) que controla a las demás gracias a sus participaciones accionarias en ellas.

Indicador:

Herramienta utilizada en el análisis técnico para detectar tendencias en los precios de las acciones.

Índice bursátil:

Número índice que refleja la evolución de los precios de un conjunto de acciones a lo largo del tiempo. Suelen ser representativos de lo que sucede en un mercado determinado. Así un índice se diferenciará de otro en la muestra de valores que lo compongan, la ponderación de cada título, la fórmula matemática que se utilice para calcularlo, la fecha de referencia o base y los ajustes que se apliquen al mismo (por dividendos o modificaciones en el capital).

Indiciado:

Son aquellos títulos de renta fija donde los intereses que proporcionan se expresan en función de algún índice.

Índice financiero:

Serie numérica que expresa la evolución en el tiempo de una determinada variable o magnitud financiera. Toma como referencia o base uno de los datos de la muestra y el resto se expresan en relación a él.

Inflación:

Subida generalizada de los precios. La inflación de nuestro país se mide con el IPC, este índice es una media ponderada, no es la medida exacta de los precios de todos los productos.

Interés:

Precio pagado por un deudor (prestatario) a un acreedor (prestamista) a cambio de poder utilizar los recursos financieros que éste le suministra durante un cierto período de tiempo.

Intermediario Financiero:

Empresa cuya actividad consiste en recibir fondos del público y, mediante la transformación de plazos y cantidades, conceder créditos a personas y empresas que los requieren.

Inversor institucional:

Grandes entidades, tales como bancos, cajas, fondos de pensiones, que poseen un gran número de títulos y negocian en todos los mercados.

Joint Venture:

En español empresa conjunta. Es un acuerdo entre dos o más empresas (empresas padre) para la creación de una tercera empresa (empresa hija). Esta empresa tiene personalidad propia y realiza una actividad determinada para obtener un beneficio que responda a los objetivos estratégicos de las empresas matrices. Las empresas padre aportan la financiación, e incluso el personal y los fondos necesarios para dicha actividad y se benefician de sus resultados. Una modalidad frecuente de joint venture es la que se constituye para sustituir actividades internas de I+D.

Liquidación:

Proceso por el cual se hacen efectivas las pérdidas o ganancias resultantes de una inversión.

Liquidez:

Expresa la facilidad con que un activo financiero puede convertirse en dinero.

Maduración:

Término normalmente utilizado para bonos. Fecha en la que el bono termina y se paga. Fecha en la que el principal de cualquier instrumento de deuda se convierte en pagadero.

Margen de mantenimiento:

Es la cantidad más baja permitida en la cuenta de márgenes de un cliente y que debe ser mantenida siempre.

Margen inicial:

Referido a la compra a crédito de acciones, es la cantidad de efectivo y acciones que un inversor debe tener en su cuenta antes de comerciar a crédito.

Mercado de futuros:

Mercado organizado donde se contratan futuros sobre mercancías, sobre divisas y sobre tipos de interés.

Mercado de opciones:

Mercado organizado en el que se negocian opciones sobre activos subyacentes estandarizados (materias primas, activos financieros...).

Mercado gris:

Es un mercado extraoficial en el que los intermediarios bursátiles negocian entre sí la compraventa de un activo antes de que éste empiece a cotizar en un mercado organizado.

Mercado "over the counter" (OTC):

Mercados no oficiales que se caracterizan porque no tienen una localización física, y sus operaciones se realizan a través de redes de telecomunicación.

Mercado Primario:

Se conoce también por Mercado de Emisión, es donde todos los activos se negocian por primera vez y donde el emisor recibe esta nueva financiación.

Mercado Secundario:

Tras la emisión y venta de activos en el mercado primario, muchos pueden seguir negociándose y cambiar de manos en este mercado.

MOODY'S Investors Service:

Una agencia de rating de bonos y otros activos financieros que publica manuales de bonos y una guía anual de acciones comunes.

NASDAQ:

(National Association of Securities Dealers Automated Quotations) Es el mercado electrónico de la Bolsa de Nueva York donde cotizan las empresas con mayor capacidad de crecimiento y también muy volátiles.

New York Stock Exchange (NYSE):

Un índice compuesto que consiste en cuatro índices separados; industrial, "utilities", transportes, y finanzas. Es la bolsa más grande y antigua de los EEUU, y tiene como base del NYSE el cierre del mercado del 31 de Diciembre de 1965 a un nivel de 50 puntos.

NIKKEI:

Es el índice principal de la Bolsa de Tokio. En este índice cotizan 225 empresas y su composición no varía.

Obligación:

Título-valor de crédito, nominativo o al portador, emitido por las empresas o por el Estado, y que representa una parte alcuota de la deuda, con la finalidad de captar fondos para poder hacer frente a sus inversiones. Tiene un plazo de amortización determinado y paga intereses fijos periódicamente.

Opción:

Contrato por el que una de las partes, pagando una prima, tiene el derecho y no la obligación de vender o comprar el activo subyacente a un precio pactado en una fecha o período determinado. Activo negociado en el mercado de opciones.

Orden limitada:

Tipo de orden de compraventa de acciones en la que se indica un precio máximo (si es compra) o mínimo (si es venta) al que se quiere realizar la operación.

Orden mantenida:

Orden de compraventa de acciones para posicionarse al día siguiente de emitir la orden.

Orden por lo mejor:

Orden de compraventa de acciones equivalente a una orden para realizar la operación al precio de mercado.

PER (Ratio precio beneficio):

Ratio resultante de dividir el precio de una acción entre los beneficios esperados por acción. Se puede interpretar como el número de teórico de años en que se recuperará la inversión.

Posición Corta:

Es una posición vendedora, es decir, al vender un activo se esta adoptando esta posición.

Posición Larga:

Es una posición compradora, es decir, al comprar un activo se esta adoptando esta posición.

Precio de Ejercicio:

En el mercado de opciones, es el precio al que se podrá ejercer el derecho sobre el subyacente en la fecha de vencimiento.

Prima de emisión:

Es la diferencia entre el precio de emisión de una acción y su valor nominal. Existe para evitar la dilución de las reservas en justicia con los antiguos accionistas.

Put:

Opción de venta que otorga a su propietario el derecho a vender el activo subyacente negociado en una fecha de vencimiento determinada

Rating:

Conjunto de valores cuyos flujos futuros son conocidos con certeza de antemano. Esta rentabilidad es independiente de los resultados obtenidos por la entidad emisora.

Rendimiento explícito:

Es el obtenido en concepto de dividendos o de intereses, si se trata de renta variable en el primer caso, o de renta fija en el segundo.

Renta Fija:

Conjunto de valores cuyos flujos futuros son conocidos con certeza de antemano. Esta rentabilidad es independiente de los resultados obtenidos por la entidad emisora.

Renta Fija Privada:

Son títulos de renta fija

emitidos por empresas públicas y privadas, organismos autónomos y entidades de crédito oficial. Se podrían clasificar como aquellos títulos de renta fija no emitidos por el Tesoro Público.

Renta variable:

Conjunto de valores cuyos flujos futuros no son fijos ni conocidos con certeza de antemano. Dentro de la renta variable están entre otras las acciones, obligaciones convertibles y participaciones en fondos de inversión.

Resistencia:

Nivel de precios en el que en una tendencia alcista, las ventas superan a las compras y hacen que la cotización no superen ese nivel de precios o línea de resistencia.

ROA (Return on Assets):

Rentabilidad sobre activos totales. Se calcula dividiendo el beneficio después de impuestos entre el valor contable de todos los activos de la empresa. Permite conocer la rentabilidad de la empresa independientemente de la forma de financiación del activo.

SEC (Securities & Exchange Commission):

Una agencia federal que regula los mercados financieros de EEUU. La SEC también supervisa la industria de títulos, activos financieros, y promueve total claridad para proteger a los inversores contra malas prácticas en los mercados financieros.

Sindicato asegurador (underwriting syndicate):

Grupo de bancos de inversión formado exclusivamente para asegurar una emisión.

Sindicato de colocación:

Agrupación de entidades financieras, habitualmente bancos de inversión, que se encargan de la colocación de títulos en el mercado. Son necesarios cuando se emiten acciones u otros títulos.

Sociedades gestoras de cartera (portfolio, management companies):

Sociedades encargadas de gestionar y administrar las carteras de valores mobiliarios y otros activos financieros de terceros, proporcionar asesoramiento en cuestiones financieras, así como participar en la colocación de emisiones tanto públicas como privadas.

Sociedad de valores:

Sociedad anónima que negocia en los mercados financieros por cuenta ajena y propia. Sus actividades principales consisten en recibir y ejecutar órdenes de compraventa de inversores, gestionar carteras de valores de terceros, actuar como depositarias de valores por cuenta de sus titulares, conceder créditos y asegurar suscripciones de emisiones de nuevos valores.

Soporte:

Nivel de precios en el que en una tendencia bajista las compras superan a las ventas y hacen que la cotización no baje de dicho nivel de precios línea de soporte.

Spread:

Diferencia entre los precios de compra y de venta de un activo.

S&P 500 Composite Index:

Índice de las 500 acciones más comúnmente comerciadas en EEUU, que mide el funcionamiento general del mercado estadounidense.

S&P rating:

Servicio de rating proporcionado por S&P (Standard & Poor's) que indica la cantidad de riesgo implicado en diferentes activos financieros.

Tasa de Descuento:

Coefficiente matemático utilizado para obtener el valor presente de unos flujos de fondos futuros, esta tasa está relacionada con los tipos de interés, la inflación y la fecha futura de los flujos.

Tendencia:

Dirección que toma un mercado (alcista, bajista o lateral).

Titular (holder):

Persona que tiene la propiedad de un título, documento o derecho. También se denomina así a la persona a cuyo nombre se abrió una cuenta corriente, de crédito o de ahorro.

Titulación de activos (asset securitization):

Proceso a través del cual una institución financiera agrupa préstamos, vende activos financieros avalados por aquellos.

Titular (holder):

Persona que tiene la propiedad de un título, documento o derecho. También se denomina así a la persona a cuyo nombre se abrió una cuenta corriente, de crédito o de ahorro.

Valor de emisión:

Precio al que se emite una acción. Es, pues, el precio al que se adquieren las acciones nuevas en el mercado primario.

Warrant:

Certificado emitido junto a una obligación que otorga al suscriptor el derecho a adquirir en una fecha y a un precio determinados una o varias acciones de la sociedad emisora de la obligación. Los warrants suponen un incremento de la rentabilidad de las obligaciones a las que acompañan, lo que facilita su colocación en el mercado.

Working Capital:

expresión inglesa utilizada con frecuencia en España que hace referencia al fondo de maniobra o capital de trabajo.

Yield:

Nombre en inglés de la rentabilidad de una sociedad en función del dividendo. Se calcula dividiendo el dividendo entre la capitalización. Esta rentabilidad es independiente de los resultados obtenidos por la entidad emisora.

Yield to Maturity:

Rendimiento que se obtendría de un bono, o de cualquier otro tipo de valor de renta fija, si se mantiene el bono hasta la fecha de maduración. Es mayor que el rendimiento actual si el bono se vende con descuento, y menor que el rendimiento actual si el bono se vende con prima.